

Hacer Explícito el Enfoque de Derechos Humanos en los Contenidos Periodísticos Sobre Migración

<https://doi.org/10.21814/uminho.ed.196.3>

Susana de Andrés

Grupo de Investigación en Comunicación Audiovisual e Hipermedia, Facultad de Ciencias Sociales,
Jurídicas y de la Comunicación, Universidad de Valladolid, Valladolid, España
<https://orcid.org/0000-0003-3015-9971>
susana.andres@uva.es

Manuel Chaparro

Laboratorio COMandalucía, Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Universidad de Málaga, Málaga, España
<https://orcid.org/0000-0002-5914-2973>
mch@uma.es

Lidia Peralta

Departamento de Información y Comunicación, Facultad de Comunicación y
Documentación, Universidad de Granada, Granada, España
<https://orcid.org/0000-0003-2934-0108>
lidia.peralta@ugr.es

Resumen

Esta investigación se centra en identificar la frecuencia y el contexto en el que los términos “migración” y “derechos humanos” coinciden en las noticias, como dato para comprobar la existencia o no de un enfoque explícito de derechos humanos en el tratamiento de las noticias sobre migración. Para ello, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de un *corpus* de noticias recopiladas durante una semana específica. En primer lugar, se utilizó la herramienta digital Social Alert para identificar titulares relacionados con la migración en España y analizar la frecuencia con la que aparecían los términos clave. Luego, se realizó un análisis argumental de las noticias seleccionadas, examinando los argumentos y el contexto en el que se mencionaban los derechos humanos. La tecnología lingüística del instrumento de investigación demostró que el campo semántico sobre migración coexiste con la mención explícita a los derechos humanos en menos de 1% de las piezas periodísticas. La propuesta pretende testar un índice sencillo para analizar y medir el

enfoque de derechos en las narrativas informativas relacionadas con los temas que definen la Transición Ecosocial.

Palabras clave

migración, derechos humanos, prensa, transición ecosocial

Introducción

El discurso periodístico influye en la opinión pública y en la creación de marcos de comprensión de los problemas sociales. La información sobre migración puede caer fácilmente en la dicotomía “nosotros-as/ellos-as” contribuyendo al distanciamiento jerárquico y falsos dualismos. Los estudios críticos sobre el tratamiento informativo de la migración (Casero-Ripollés, 2007; Nash, 2005; Retis, 2004, 2014; Retis & Cogo, 2021; Seijas Costa, 2014) detectan invisibilidad y sesgos que conllevan riesgos. Los sesgos distorsionan la percepción pública de fenómenos complejos que definen historias de vida y suelen arraigarse en estereotipos, simplificaciones y enfoques parciales, influyentes en la formación de opiniones y políticas.

El fenómeno migratorio ha cobrado una presencia importante en los medios y en las agendas políticas, no siempre de forma positiva. La visión de la Otriedad como invasora y disolvente de la identidad cultural del país receptor es habitual, y se mantiene el estigma de Babel, que considera la diversidad como un castigo. La atención político-mediática constante y frecuentemente alarmista sobre los procesos migratorios extiende la idea de que el fenómeno alcanza cifras extremas, a pesar de que la diferencia en el porcentaje de personas migrantes a nivel global solo ha cambiado 0,8 puntos porcentuales entre 2000 y 2020 (United Nations, 2021). Según la International Organization for Migration, en 2020 había 281 millones de personas migrantes internacionales, el equivalente al 3,6% de la población mundial, de los cuales el 48% eran mujeres y niñas. A ese dato se suman las personas desplazadas internamente: 75,9 millones de personas por causa de conflictos, violencia y desastres (Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023).

La Organización de las Naciones Unidas ha reconocido la contribución positiva de las personas migrantes a las sociedades de acogida (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018). Si bien plantea desafíos, la migración conlleva grandes oportunidades para las relaciones socio-culturales y los intercambios económicos entre los países. Las políticas de cohesión pueden contribuir, a la riqueza de la diversidad cultural y lingüística, al enfoque multiperspectivo tan necesario para compartir aprendizajes en tiempos de transición. Desde esta mirada, la migración no sólo es un derecho, es una necesidad humana que contribuye a sociedades multiculturales y a la búsqueda de soluciones conjuntas. Nada de ello será posible sin adoptar políticas migratorias justas y equitativas que permitan la movilidad de las personas y la garantía de sus derechos, que eviten guetos y bolsas

de exclusión en los países de acogida. Estas políticas públicas deben estar ligadas a las líneas editoriales de los medios de información.

El Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), firmada en París en 1948, establece que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (art. 13.1) y que “tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (art. 13.2). Este principio reconoce la libertad de las personas para moverse y buscar mejores oportunidades o seguridad. El asilo también es reconocido como derecho fundamental en numerosas declaraciones y tratados internacionales, entre ellos en el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) busca también garantizar y reforzar la protección de estos derechos.

Las personas migrantes, independientemente de su estatus legal, son titulares de derechos humanos. Esto incluye el derecho a la vida, a la no discriminación, a la salud, a la educación, al trabajo y a un juicio justo. Migrar es una encrucijada de derechos fundamentales, pero el tratamiento informativo no siempre lo enfoca así, siendo muy habitual que se presente como problema sin que medien soluciones.

Negar el derecho a migrar pone en riesgo la vida de las personas. Las personas migrantes tienen derecho a protección contra la violencia, la explotación y otras formas de trato cruel. Y, por supuesto, el derecho a la no discriminación por motivos de etnia, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. El derecho de acogida incluye el acceso a los servicios sanitarios, a la educación y al trabajo en condiciones justas y equitativas. Promover el enfoque informativo de derechos podría ser un motor de transformación social. Mudar los imaginarios negativos y estereotipados vinculados a la migración es una condición para visibilizar y asumir de facto los derechos de las personas migrantes.

Entre los factores que intervienen en los enfoques mediáticos se encuentran la propiedad concentrada de los medios de información y la falta de independencia. En España, la concentración de la propiedad de los medios de comunicación infiere una fuerte influencia de intereses económicos y políticos. Ello incide en la resistencia a nuevos actores independientes y en la necesidad de abordar narrativas más inclusivas. Los medios concentrados por el poder del capital siguen siendo parte de la estrategia definida por Lippmann (1925) para controlar al “rebaño desconcertado”, en el que era imprescindible la intervención de las élites y los medios para manufacturar y dirigir la opinión pública. Una estrategia compartida por Goebbels y otros propagandistas, cuyos argumentos fueron ampliamente cuestionados en su momento por intelectuales como Chomsky y Herman (1988/2022). Esta herencia sigue enquistada en las estrategias mediáticas para mantener los discursos del miedo y la estrategia desarrollista como supuesto instrumento para el combate a la desigualdad (Chaparro, 2015).

Las audiencias migrantes han ejercido una reivindicación cada vez mayor para que los medios de comunicación representen sus realidades de manera más justa y precisa. La contribución de una mayor presencia de personas migrantes en programas de televisión, series y películas termina, a veces, en representaciones más estéticas que éticas, o bien está vinculada a estrategias de marketing. En este sentido, una mayor democratización de las agendas de diversidad en las redacciones y en la propiedad de los medios contribuiría a narrativas más favorecedoras.

El artículo está dividido en cuatro partes. En primer lugar, se examinan los sesgos identificados en el tratamiento del tema por la literatura científica. Segundo, se presenta la perspectiva teórica sobre la comunicación y los derechos humanos que constituye el enfoque de este trabajo. Tercero, a partir de un *corpus* de noticias, se lleva a cabo un estudio que integra un análisis cuantitativo de las frecuencias de variables textuales y un análisis cualitativo descriptivo de una submuestra seleccionada. Cuarto, se plantea como indicador de una transición social justa la presencia del concepto de “derecho” y, en particular, de “derecho humano” en los contenidos sobre migración. Como proyecto más amplio, se incorpora la idea de asumir los resultados en el Indicador de Responsabilidad Mediática para la Comunicación de la Transición Ecosocial.

Revisión de la Literatura

Las investigaciones demuestran que los medios pueden promover la integración social de las personas migrantes al ofrecer representaciones positivas y diversas, fomentar el diálogo intercultural y visibilizar las realidades migratorias (Galeote Marhuenda, 2018; Goerland, 2022; Huertas Bailén et al., 2010; Olmos-Alcaraz & Cava, 2021). Los medios pueden ayudar a empoderar a las personas (Arévalo, 2015) y contribuir a generar capital social (Vaquerizo Domínguez, 2019), así como al debate sobre las políticas migratorias. Los medios pueden ser una herramienta poderosa para construir sociedades contributivas a las narrativas de la transición ecosocial entre las que se incluye la puesta en valor de la migración.

Algunos de los sesgos que han sido analizados en la prensa sobre la cuestión migratoria son la desinformación (Sánchez Moscoso et al., 2022), los imaginarios distorsionados (Guevara & Candón, 2024), la visión colonial o eurocéntrica (Españeira, 2010), el énfasis en la crisis (Flecha et al., 2017) o la hiperexposición de cuerpos como imagen de las personas migrantes (Rosa, 2020) unida a la falta de sus voces. Los enfoques terminan por crear estereotipación, rechazo de la otredad (Martínez Ordóñez, 2013), racialización (Stefoni & Brito, 2019) y desigualdad.

La migración a menudo se aborda como una crisis humanitaria o como una amenaza a la seguridad, en lugar de ser considerada un fenómeno complejo, histórico y propio de la condición nómada multicausal. Los estereotipos suelen asociar la idea de migrante y delincuencia o pobreza, lo que puede incidir en xenofobia y aporofobia. La falta de diacronía histórica, social y económica en las noticias dificulta la comprensión de las causas profundas y de las experiencias de las personas migrantes.

Son muy diversas las causas y los tipos de migración en la actualidad y no siempre encajan con el imaginario colectivo: en los Estados Unidos de América existe un importante flujo migratorio por reagrupamiento familiar (Marroquín, en Chaparro, 2024). Las violencias que provocan la migración forzada tampoco se deben sólo a las guerras, existen razones políticas, de género y contra las personas LGTBI (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2025). El cambio climático, derivado de un modelo económico depredador, hace prever un aumento de la migración. En el período 2021–2022, las migraciones climáticas habían aumentado en el mundo en un 43% (Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023).

La cobertura mediática sobre migración suele centrarse en las llegadas de personas migrantes a los países de destino, ignorando las rutas y las experiencias de vida. Por otra parte, las personas migrantes rara vez tienen la oportunidad de contar sus propias historias, lo que perpetúa la idea de que son objetos pasivos. Reflejar sólo el número o el colectivo y olvidar a la persona restan capacidad de empatía (de Andrés et al., 2016). Todo ello puede influir en la percepción pública y las políticas migratorias.

La investigación sobre migración revela cómo los discursos dominantes pueden fragmentar las experiencias migratorias (Posch & Cabecinhas, 2020). Es fundamental desarrollar investigaciones que denuncien las representaciones dominantes y evidencien el carácter político del conocimiento.

Los discursos mediáticos en la literatura científica visibilizan en menor medida el análisis de conceptos como el género, la etnia o la nacionalidad (Alves & Silva, 2022); tampoco estos elementos se relacionan entre sí, por lo que se pierde información relacional. Los “derechos humanos” tampoco aparecen como palabra clave en los estudios científicos sobre el análisis de la comunicación sobre migración (Collado et al., 2024). Queda mucho por recorrer para despatriarcalizar, descolonizar y ecologizar la cultura mediática (Chaparro & de Andrés, 2022), una necesidad evidente para romper con tópicos e imaginarios caducos.

Metodología

El enfoque de derechos humanos (EDH) es un procedimiento conceptual y metodológico que convierte principios en criterios para formular y evaluar políticas públicas y proyectos de cooperación (Rodríguez-Arrieta, 2023). Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), el EDH “desde el punto de vista normativo, se basa en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” (p. 15).

El EDH en comunicación se propone como el más adecuado para escoger, elaborar y exponer información sobre poblaciones vulnerables, como la migrante (Rodríguez-Arrieta, 2023). Este enfoque define respeto, protección frente a la vulnerabilidad y garantía de las libertades, circunstancia que implicaría un cambio de paradigma de valor estratégico (Cavadas & Iráizoz, 2012) en la transición justa de las sociedades

actuales. Esta forma de comunicar se centra en las personas y sus experiencias, dando voz a quienes no suelen protagonizar la información. Ello promueve la igualdad, la justicia social y el respeto cultural.

Esta tarea se basa en tres principios fundamentales: la veracidad, el uso de un lenguaje inclusivo y evitar cualquier tipo de discriminación o estigmatización. Busca empoderar a las comunidades, al fomentar su participación activa en la construcción de los mensajes y las soluciones a los problemas que enfrentan.

La comunicación con EDH contribuye a prevenir y erradicar las desigualdades, a promover la participación ciudadana y a fortalecer la democracia. Su aplicación se extiende al periodismo, a la comunicación institucional, al cine social o a las campañas publicitarias. Implica una actitud investigadora crítica del discurso, según van Dijk (1999):

estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso (...) toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social. (p. 22)

El reciente estudio de Rodríguez-Arrieta (2023) sobre el EDH parte del análisis en los niveles textual (léxico-semántico y retórico) y argumental (falacias, causalidad, analogía y concomitancia). Siguiendo esa pauta, la estrategia de investigación busca la coincidencia o intersección lingüística de las palabras “derechos humanos” y el campo semántico de “migración”.

Por un lado, buscamos la posible frecuencia de esta coincidencia de términos entre las palabras de los textos de las noticias. Por otro lado, comprobamos el nivel de ausencia de la misma. En un primer paso, el análisis es tanto cuantitativo como cualitativo. En un segundo paso, el análisis es cualitativo y argumental, en línea con la propuesta de Rodríguez-Arrieta (2023).

En el análisis cuantitativo se utilizó la herramienta Social Alert¹ para buscar menciones relacionadas con la migración en webs y redes sociales. La herramienta se utilizó para localizar artículos y noticias publicados en medios de comunicación. Se establecieron los términos siguientes: “migración en España”, “inmigrantes”, “crisis migratoria”, “refugiados en España”, o *hashtags* relevantes como #Migración, #InmigraciónEspaña. Se configuraron filtros adicionales, como el idioma (español), la ubicación geográfica (España) y el rango de fechas. La semana de monitorización abarcó desde el lunes 4 hasta el domingo 10 de noviembre de 2024, elegida por no ser una semana sin eventos extraordinarios ni de especial controversia en materia de migración. Social Alert rastrea noticias en medios digitales, blogs y en redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram. El monitoreo se realizó en tiempo real. La herramienta identificó publicaciones relevantes, mostrando titulares y enlaces a las piezas completas en un total de 68 medios escritos locales y nacionales.

1 Social Alert es una herramienta de la empresa Golden que ofrece monitoreo en tiempo real de web y redes sociales. Permite rastrear y analizar menciones y conversaciones sobre temas, marcas o personas.

En segundo lugar, se realizó un análisis argumental descriptivo de los tópicos encontrados en las piezas publicadas y un análisis argumental analítico de la pieza periodística en la que se encontró la coexistencia de los términos migración y derechos humanos.

El objetivo final de la investigación es llegar a formular un indicador básico sobre migraciones dentro del macro-indicador de Transición Ecosocial desarrollado por el Laboratorio COM Andalucía en el proyecto *IMRESCOM*. El modelo se crea siguiendo otros índices mediáticos complejos, como los recogidos por Olmedo et al. (2024), entre ellos, el Índice de Rentabilidad Social en Comunicación (IRSCOM) y el Indicador Mediático de Transición Ecosocial (Espinár et al., 2020).

Los indicadores son medidas cuantitativas o cualitativas que evalúan el estado de un fenómeno en particular. La agrupación final de la medición de los indicadores podrá recogerse en un índice de representación numérica de una, varias o todas las dimensiones del concepto operativizado (González-Blasco, 1996, p. 287).

Un indicador se pregunta por el fenómeno (González-Blasco, 1996) – en este caso, la comunicación en la comprensión social de la migración –, el concepto (EDH) y sus dimensiones y variables. Para ello, se recogió, mediante *clipping*, el conjunto de piezas impresas publicadas durante una semana aleatoria, sin especial controversia ni polarización por sucesos migratorios, que contuvieran el término “derechos humanos” y el campo semántico de la migración.

Resultados

La herramienta localizó en una semana 156 piezas periodísticas (Tabla 1) que contenían al menos una de las palabras clave. Algunas coincidían en título y contenido al alimentarse de las mismas agencias de noticias o fuentes de distribución de información. Aparecieron en secciones diferentes, como “Política”, “Sociedad Internacional”, “Mundo”, “Migración” o regionales. La frecuencia de aparición de las palabras clave por día se muestra en la siguiente tabla.

Día de la semana	Migrante	Migración	Inmigrante	Refugiado	Derecho humano
Lunes	97	54	59	3	2
Martes	109	35	15	6	2
Miércoles	40	3	14	0	0
Jueves	74	2	2	15	0
Viernes	30	7	5	0	0
Sábado	13	6	2	0	0
Domingo	35	3	11	0	0
	398	110	108	24	4

Tabla 1
Frecuencia de aparición de términos en piezas periodísticas por día de la semana de análisis. Resultados ofrecidos por la herramienta Social Alert durante la semana de 4 al 10 de noviembre de 2024

En 156 piezas publicadas (noticias y artículos) se encontró la mención a los “derechos humanos” cuatro veces, concentrada en solo dos noticias y un artículo de opinión, lo que representa menos del 2% de las piezas.

El registro de menciones muestra que la palabra con mayor presencia en las noticias y artículos encontrados entre los términos de búsqueda es “migrante”, lo que indica un enfoque centrado en las personas por encima del fenómeno y de la condición de movilidad (migrar) antes que en el tratamiento exógeno (inmigrante). Frente a la frecuencia de aparición de la palabra migrante (398 veces), solo se mencionó cuatro veces el término derechos humanos, lo que extrae un porcentaje del 1%.

El análisis textual de frecuencias (léxico-semántico) da como resultado que la información sobre migración no se está enmarcando en un EDH. Solo una apareció en portada y llevaba por título “Anna Surinyach, Fotoperiodista y Editora Gráfica: ‘Una Imagen, Mil Preguntas’”, por lo que el protagonismo no era de la migración en sí.

Los titulares encontrados identificaron cinco agrupaciones de tópicos principales en los días en que se realizó el monitoreo (Tabla 2).

Tabla 2

Agrupación de tópicos sobre la migración encontrados en la información analizada. A partir de las piezas periodísticas localizadas por la herramienta Social Alert en la semana del 4 al 10 de noviembre de 2024

Tópicos de las piezas periodísticas

Contenido

1. Llegada de migrantes a Canarias: este es el tópico predominante en los titulares. Se informa sobre la llegada de embarcaciones, el número de personas que llegan, los rescates realizados, y las tragedias ocurridas en la travesía.

2. Políticas migratorias y debate político: los titulares también reflejan el debate político en torno a la migración.

3. Impacto de la victoria de Trump en la migración: la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos es un tema recurrente en los titulares.

4. Situación de menores migrantes.

5. Otros tópicos.

- Se destaca la situación migratoria en Canarias y la necesidad de soluciones por parte del gobierno;
- Se mencionan las dificultades que enfrenta Canarias para gestionar la llegada numerosa de migrantes, la falta de recursos y la saturación de los servicios de acogida;
- Se informa sobre el rescate de migrantes en el mar, incluyendo el número de personas rescatadas y de personas fallecidas.
- Se mencionan las políticas migratorias de países como: España, Italia, Estados Unidos y México;
- Se citan declaraciones de representantes políticos sobre la migración, promesas de control migratorio y críticas a las políticas existentes;
- Se informa sobre la postura de diferentes partidos políticos respecto a la migración.
- Se analiza cómo su victoria puede afectar las políticas migratorias y su relación con México;
- Se mencionan las reacciones de diferentes países y líderes;
- Se destaca la incertidumbre y preocupación que genera la victoria en relación con la migración.
- Se menciona la problemática de menores migrantes que llegan a Canarias sin acompañamiento;
- Se informa sobre las iniciativas para atenderlos y las dificultades que se enfrentan.
- Se informa sobre la situación de personas migrantes en otros países como Albania, Comoras y Francia;
- Se abordan temas relacionados con la integración de migrantes, como el empleo y la vivienda;
- Se asocian problemas a la migración, como la pobreza, la violencia y los conflictos.

En general, los titulares reflejan la complejidad del fenómeno migratorio y la diversidad de perspectivas que existen en torno a él. Se observa una preocupación por la situación en las Islas Canarias, el impacto de las políticas migratorias y la incertidumbre generada por la victoria de Donald Trump.

Discusión

El análisis argumental se realizó a partir de una lectura comprensiva de las noticias y artículos en los que aparecían los términos “derechos humanos”. El dato final del análisis de frecuencias es contundente: solo en un texto coexistieron ambos términos, “migración” y “derecho humano”, y este fue un artículo de opinión.

Una de las piezas encontradas fue publicada en *El Diario de Cantabria*², el martes 5 de noviembre. En la noticia no se otorgaba protagonismo a las personas migrantes ni a los procesos migratorios, sino que versaba sobre una exposición fotográfica. La coincidencia con la mención a los derechos humanos no se daba en la explicación de dicha exposición, sino en la descripción de otra exhibición paralela.

Otra noticia fue publicada por *El Mundo* el 4 de noviembre, en su sección “Inmigración”³, en la que se informaba de la llegada a las Islas Canarias de 1.574 inmigrantes en 27 pateras durante el fin de semana. De nuevo, la coincidencia de términos no existía, pero la herramienta localizó en la misma página digital la referencia a la palabra “derecho” en otra noticia sobre el fiscal general y el Senado.

La tercera pieza de análisis fue publicada en *La Vanguardia*⁴ en un artículo de opinión que hablaba con tono despectivo de cómo los másteres universitarios se están transformando en un salvoconducto “patera” para la migración a Europa, en concreto, a Portugal, donde imparte clases el autor del texto.

En el análisis argumental, siguiendo a Rodríguez-Arrieta (2023) se buscan falacias, causalidad, analogía y concomitancia. Una de las falacias encontradas en la pieza de opinión fue identificar la inmigración irregular, con la movilidad educativa. La falacia se realiza mediante la analogía de la idea de “patera” (embarcación de pesca usada para transportar a los migrantes en su tránsito por el Estrecho), estableciendo un paralelismo con el ingreso universitario, ya sea vía becas o con inversión propia, como puerta de entrada “falsa”. El estudiante extranjero es un migrante; no persigue formación sino entrar al país para quedarse. El enfoque de derechos contra derechos (educación contra movilidad) aporta contingencia y no defensa de los principios y valores de los derechos humanos.

La doble mirada textual y argumental nos advierte, por tanto, de que la presencia de los términos no es garantía de un enfoque consistente de derechos humanos y que

2 <https://eldiariocantabria.publico.es/articulo/cultura/voragine-reflexiona-impacto-flujos-migratorios-exposicion-fotografica/20241105202246166042.html#analytics-buscador:listado>.

3 <https://www.elmundo.es/espana/2024/11/04/672899b9e4d4d8d83b8b4589.html>.

4 <https://www.lavanguardia.com/opinion/20241104/10072248/inmigracion-ventajas-problemas.html>.

no es suficiente para afirmar su valor en la construcción de identidades inclusivas, sino excluyentes, perpetuando relaciones jerárquicas.

Conclusiones

La principal conclusión de este estudio es que la información publicada en los principales medios digitales en España no relaciona la migración con los derechos humanos. Los datos encontrados en una semana sin controversias de sucesos migratorios sugieren que el indicador actual de tratamiento informativo con EDH estaría por debajo del 1% en la aparición del término derecho/s humano/s en relación con la migración.

La importancia de EDH en la comunicación de la migración radica en su capacidad para garantizar la dignidad de las personas y promover una sociedad más justa e inclusiva. Centrar la comunicación en los derechos fundamentales combate la deshumanización y la estigmatización, fomentando la empatía y la comprensión. Este enfoque orienta a los medios a informar de manera responsable y ética, evitando el sensacionalismo y la difusión de noticias falsas. Pero será difícil enmarcar el tema en los derechos humanos si ni siquiera se mencionan.

A partir del análisis realizado, se podría llegar a la definición de indicadores textuales negativos o que bloquean el cambio: la aparición de palabras como “patera” o “MENA” (menor no acompañado) puede conllevar connotaciones y estereotipos que restan dignidad. En la búsqueda de enfoques positivos, este estudio sostiene que mencionar los derechos fundamentales en las noticias de procesos migratorios implicaría un salto cualitativo en el tratamiento informativo. Ayudaría a construir una narrativa más compleja y equilibrada sobre la migración, que incluya tanto los diagnósticos multicausales como las soluciones, reflejando experiencias positivas.

A la vez, es necesario abordar la cuestión migratoria desde la memoria y la conciencia histórica, además de discutir las representaciones mediáticas (Macedo et al., 2024). Se han señalado orientaciones del enfoque de derechos, como también, la importancia de dar protagonismo a la voz a las personas migrantes y a las organizaciones dedicadas a defender sus derechos, explicar causas y contextos, recoger historias de vida y no exagerar ni hablar solo en negativo, contribuiría a influir en la opinión pública y en políticas públicas justas y equitativas. La guía creada por la Coordinadora Española de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (2019) da orientaciones en este sentido.

En conclusión, conseguir plenamente un EDH implica mencionarlo explícitamente para generar la asociación de ideas. Crear un espacio narrativo de convivencia terminológica de ambos campos semánticos aporta garantías éticas, entendiendo la ética como la ampliación del “nosotros” (Cortina, 2007) y construyendo las narrativas como un espacio seguro (Bruno, 2024). El “nosotros” no sería ya un sujeto plural, como reflexiona Marina Garcés (2013), sino “el sentido del mundo entendido como las coordenadas de la actividad común, necesariamente compartida” (p. 30). Se trata

de producir un desplazamiento hacia un pensamiento de lo común. Los derechos humanos constituyen la ética de alcance global.

En ese desplazamiento hacia un pensamiento común, las investigaciones pueden co-construir conocimientos con las comunidades sobre las que se realizan los estudios, empoderando sujetos activos de cambio. Sujetos y no objetos de investigación.

Teniendo en cuenta el contexto de crisis multidimensional en relación con la sostenibilidad de la vida (Pérez-Orozco, 2012) y ante el crecimiento de los desplazamientos de causas climáticas, también sería interesante ampliar el EDH a la naturaleza como sujeto de derecho, porque sin ella los derechos humanos carecen de valor.

En aras de evaluar el indicador, el estudio puede aplicarse de forma sistemática y ampliar su muestra. El indicador podría ajustarse en función de géneros periodísticos, países u otros contenidos de los medios de información. El análisis también puede realizarse por tipos de migración, teniendo en cuenta otras circunstancias de vulnerabilidad.

Agradecimientos

El presente texto nace en el marco del proyecto PID2022-140281OB-I00, Índice de responsabilidad mediática par la comunicación de la Transición Ecosocial. Agradecemos la colaboración y asesoría en la realización de esta investigación a Susana Esther Portillo, periodista migrante guatemalteca residente en España.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/4.4-OHCHR-Preguntas-frecuentes-FAQ-sp-1.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2025). *Tendencias globales: Desplazamiento forzado en 2024*. <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2024>
- Alves, G., & Silva, G. da. (2022). A review on discourse studies concerning migrants in media publications from Brazil and South Africa: Towards more Afro-Latin perspectives. *Index.comunicación*, 12(1), 309-333. <https://doi.org/10.33732/ixc/12/01Arevie>
- Arévalo, C. J. (2015). *Internet, redes sociales online y empoderamiento ciudadano en El Salvador: El aporte de Internet y las redes sociales online entre los salvadoreños radicados en el exterior y su lugar de origen* [Tesis doctoral, Universidad de Málaga].
- Bruno, C. M. (2024). *Narrativas territoriales para una memoria de la paz en Colombia: El caso de las mujeres sobrevivientes de las minas antipersonal excombatientes y no combatientes* [Tesis doctoral, Universidad Jaume I]. TDX. <http://hdl.handle.net/10803/692642>
- Casero-Ripollés, A. (2007). Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: Legitimar la exclusión a través de la noticia. In R. Zapata-Barrero & T. van Dijk (Eds.), *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones* (pp. 69-90). Fundación CIDOB.

Cavadas, M. J., & Iráizoz, M. (2012). La comunicación y el enfoque basado en derechos: Una visión desde las defensorías del pueblo. *CIC: Cuadernos de Información y Comunicación*, 17, 267-285. https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2012.v17.39268

Chaparro, M. (2015). *Claves para repensar los medios y mundo que habitamos. La distopía del desarrollo*. Desde Abajo.

Chaparro, M. (2024). Migração e comunicação na América Central. Entrevista com Amparo Marroquín Parduci. *Revista Lusófona de Estudos Culturais*, 11(2), Artículo e024011. <https://doi.org/10.21814/rlec.5835>

Chaparro, M., & de Andrés, S. (2022). *Comunicación radical. Despatriarcalizar, descolonizar y ecologizar la comunicación*. Gedisa.

Chomsky, N., & Herman, E. (2022). *Los guardianes de la libertad* (M. Talens, Trad.). Austral. (Obra original publicada en 1988)

Collado R., de Andrés, S., Martín-Gómez de Carvallo, F., & Moraes, R. M. (2024). Representación mediática de la migración. Mapas y análisis bibliométrico de la producción científica en torno al tema. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 30(2), 411-423. <https://doi.org/10.5209/esmp.95389>

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 18 de diciembre de 1990, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 28 de julio de 1951, <https://www.acnur.org/media/convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951>

Coordinadora Española de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. (2019). *Guía práctica para la comunicación de las ONGD. Código de conducta de la Coordinadora de organizaciones de desarrollo*. https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/06/Guia_CodigoConducta_DEF.pdf

Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía*. Ediciones Nobel.

de Andrés, S., Nos, E., & García-Matilla, A. (2016). The transformative image. The power of a photograph for social change: The death of Aylan. *Comunicar*, 24(47), 29-37. <https://doi.org/10.3916/C47-2016-03>

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Espinar, L., Peralta, L., & Chaparro, M. (2020). El Indicador Mediático de Transición Ecosocial. In AE-IC (Ed.), *Comunicación y diversidad. Libro de comunicaciones del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación* (pp. 2533-2546). Asociación Española de Investigación de la Comunicación.

Espiñeira, K. (2010). Migraciones internacionales en el sistema-mundo capitalista moderno-colonial. Aportaciones desde el pensamiento descolonial. *Inguruak: Soziologia eta Zientzia Politikoaren Euskal Aldizkaria = Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, (Extra 1).

Flecha, J. A., Ortiz, M., & Dones, V. (2017). La comunicación del riesgo: Los efectos de los medios de comunicación sobre la crisis a la migración calificada: El caso de Puerto Rico. *Communication & Society*, 30(3), 93-107. <https://doi.org/10.15581/003.30.35771>

Galeote Marhuenda, I. (2018). Mujeres migrantes con voz propia en el medio rural: Integración en lo real desde la radio. *Revista de Educación Social*, (27), 129-141.

Garcés, M. (2013). *Un mundo común*. Bellaterra.

Goerland, S. O. (2022). Migración e integración mediatizadas: El uso de medios móviles por parte de refugiados en Alemania. *DeSignis: Publicación de la Federación Latinoamericana de Semiótica*, (37), 127-139. <https://doi.org/10.35659/designis.i37p127-139>

González-Blasco, P. (1996). Medir en las ciencias sociales. in M. García Ferrando, F. Alvira, & J. Ibáñez (Eds.), *El análisis de la realidad social* (pp. 275-334). Alianza.

- Guevara, M., & Candón, J. (2024). La influencia de las redes en los imaginarios sobre España de los menores migrantes marroquíes. *Index.comunicación*, 14(1), 107-130. <https://doi.org/10.62008/ixc/14/01Lainfl>
- Huertas Bailén, A., Reguero Jiménez, N., & Sagarzazu Olaizola, I. (2010). Integración social y consumo mediático y cultural de los migrantes magrebíes en Cataluña. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 15(29), 213-233. <https://doi.org/10.1387/zer.1654>
- Macedo, I., Cabecinhas, R., & de Andrés, S. (2024). Migrações, comunicação e ativismos. Olhares e reflexões. *Revista Lusófona de Estudos Culturais*, 11(2), Artículo e024021. <https://doi.org/10.21814/rlec.6095>
- Lippmann, W. (1925). *The phantom public*. Harcourt, Brace and Company.
- Martínez Ordóñez, M. J. (2013). *Storytelling, migración y otredad: Discursos mediáticos construidos alrededor de la migración propia y la migración del otro en el Ecuador* [Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela].
- Monedero Morales, C. del R., & Mercado Sáez, M. T. (2024). Los derechos humanos y las migraciones como elementos clave en la función social de los informativos televisados en España. *Disertaciones: Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social*, 17(1).
- Nash, M. (2005). *Inmigrantes en nuestro espejo: Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Icaria.
- Observatorio de Desplazamiento Interno. (2023). *Informe mundial sobre desplazamiento interno 2023*. <https://www.iom.int/es/resources/el-informe-mundial-sobre-desplazamiento-interno-grid-2023>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). *Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- Olmedo, S., Monedero, C. d. R., & Chaparro, M. (2024). Indicadores mediáticos, ciudadanía y gobernanza. Oportunidades para las políticas públicas y ecologizar el sistema de medios. *Textual & Visual Media: Revista de la Sociedad Española de Periodística*, 18(1), 1-3. <https://doi.org/10.56418/txt.18.1.2024.0>
- Olmos-Alcaraz, A., & Cava, G. (2021). La televisión como herramienta para la integración social: Narraciones y experiencias de migrantes asiáticos en la ciudad de Mesina (Italia). *RAE-IC: Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 8(15), 292-314. <https://doi.org/10.24137/raeic.8.15.24>
- Pérez-Orozco A. (2012). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas*, 2, 29-53. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603
- Posch, P., & Cabecinhas, R. (2020). Estar presente na ausência: A construção semiótica da imigração brasileira recente em Portugal nos média brasileiros. *Comunicação e Sociedade*, 38, 201-217. [https://doi.org/10.17231/comsoc.38\(2020\).2592](https://doi.org/10.17231/comsoc.38(2020).2592)
- Retis, J. (2004). La imagen del otro: Inmigrantes latinoamericanos en la prensa nacional española. *Sphera Pública: Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, (4), 119-140.
- Retis, J. (2014). El rol de los medios en los procesos de estratificación social en el contexto migratorio: Espacios mediáticos y consumos culturales. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (125), 13-22. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i125.38>
- Retis, J., & Cogo, D. (2021). Periodismo de migraciones: Producción y consumo de narrativas sobre movilidad humana en tiempos de incertidumbre y plataformas digitales. *Estudios Sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 1-12. <https://doi.org/10.5209/esmp.73743>
- Rodríguez-Arrieta, J. D. (2023). Apuntes para una propuesta de análisis crítico de discurso político con enfoque de derechos humanos. *Papeles El tiempo de los Derechos*, (11), 3-9.
- Rosa, M. da. (2020). A hipervisibilidade do corpo-imagem migrante: uma estética do nomadismo na invisibilidade social. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 20(1), 25-43. <https://doi.org/10.35956/v.20.n1.2020.p.25-43>

Sánchez Moscoso, A. A., Candela, S., & Torres, Á. (2022). Desinformación y migración venezolana. El caso Ecuador. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, (161), 107-123.

Seijas Costa, R. (2014). Mujeres migrantes y medios de comunicación en España: Desigualdad mediaticizada. *RAE-IC: Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 1(2), 19-25. <https://doi.org/10.24137/raeic.1.2.4>

Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: La delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 1-28. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099>

van Dijk, T. A. (1999). *El análisis crítico del discurso*. *Anthropos*, (186), 22-36.

Vaquerizo Domínguez, E. (2019). Medios digitales y construcción de capital social: En torno al caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. *Inter Disciplina*, 7(18), 103-126. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.18.68461>

United Nations. (2021). *International migration 2020 highlights*. https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesapd_2020_international_migration_highlights.pdf